

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ - ALCALDIA

REF: APRUEBA PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

CURACO DE VELEZ, 28 de Marzo de 2008.-

VISTOS:

El acuerdo tomado en el Acta Ordinaria N° 05 de fecha 28 de Marzo de 2008 y las facultades que me confiere el D.F.L N° 1 - 19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" .-

DECRETO EXENTO N° 307

1. APRUEBESE, a contar de esta fecha el Plan Comunal de Emergencia, elaborado para la Comuna de Curaco de Vélez.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

A handwritten signature in ink.

LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE

I.MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ.

PLAN

COMUNAL

DE

EMERGENCIA

INTRODUCCION

El presente documento tiene como objetivo sistematizar la acción ante posibles situaciones de Emergencia que involucren volúmenes importantes de Población.

Su finalidad responde a la necesidad de optimizar al máximo los recursos existentes dejando un margen impredecible de mínimas acciones libres por el Comité de Emergencia de acuerdo a las características propias de la Comuna para enfrentar algunos imponderables.

1. DIAGNOSTICO DE AREAS SUCEPTIBLES DE CATASTROFES:

Evaluando los distintos sectores existentes en la Comuna que corresponde en un 90% a ruralidad, se puede constatar que las áreas más sensibles a una situación de Emergencia son:

1.1 COSTANERA COMUNA CURACO DE VELEZ : Concentra a unas 20 familias ubicadas a orillas del mar, rodeadas por cerros con características de inestabilidad y derrumbes que destruirían las viviendas construidas con material ligero; y donde se concentra la población de mayor necesidad del sector urbano de la Comuna.

1.2 SECTOR PALQUI Y ESTERO PALQUI: Localidad Rural cuyas viviendas se ubican a orillas o sobre suelos de una difícil topografía.

Es el sector más lejano de toda la Comuna y tiene la más alta concentración de habitantes.

1.3 HUYAR BAJO, DIAÑ, CHANGUITAD Y CHULLEC : Localidades Rurales de difícil acceso, sin un sistema de comunicación radial, cuyas viviendas dan respuesta a villorrios claramente delimitados por pendientes naturales fuertes, donde es difícil utilizar movilización (vehículos).

2. OBJETIVOS:

2.1. OBJETIVO GENERAL:

Prevenir y organizar a la Comunidad de Curaco de Vélez, frente a una situación de emergencia.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Orientar a la población respecto de su comportamiento para enfrentar una situación de emergencia.
- Lograr la mayor eficiencia en relación a los recursos humanos, materiales e institucionales para resolver una catástrofe.

2.3. ACTIVIDADES:

- Capacitar a la población escolar en materia de situación de desastres.
- Capacitar a través de las Juntas de vecinos sobre las medidas a tomar para enfrentar una situación de Catástrofe.
- Mantener un canal de información eficiente para organizar una situación de emergencia. El Municipio recibirá, analizara y transmitirá la información hacia cualquier entidad pertinente.
- Utilizar todos los medios de comunicación posibles para prevenir o enfrentar una situación de desastre.
- Mantener un stock de materiales, medicamentos y alimentos ante futuras emergencias.
- A través del Comité de Emergencia, coordinar las acciones tendientes a sumir hechos considerados como catástrofe.
- Controlar en forma permanente las actividades que el Comité y la Comunidad ante eventuales emergencia.
- Mantener un registro de personas afectadas y ayuda otorgada, en situación de catástrofe.
- Obtener recursos municipales y privados para enfrentar una situación de emergencia, los cuales serán administrados por el Comité.

3. RECURSOS:

3.1. INSTITUCIONALES:

- Municipalidad
- Consultorio
- Carabineros
- Cuerpo de Bomberos
- Corporación de Educación
- Juntas de Vecinos
- Empresas privadas
- ONEMI

3.2. MATERIALES Y FINANCIAMIENTO:

El Edificio Municipal y Corporación de Educación, como ente coordinador de la toma de decisiones.

El Consultorio y 2 Postas de salud ante eventuales situaciones d emergencia.

Recursos provenientes de la empresa privada; sean estos financieros o de recursos materiales y humanos.

Para responder a la necesidad de albergues, se habilitaran las siguientes dependencias:

- a)** Internado del Liceo Curaco de Vélez, con una capacidad de 95 literas, 200 colchones y 15 colchonetas.
- b)** Gimnasio Municipal con una capacidad para 700 personas sentadas, más el espacio de canchas.
- c)** 9 Locales de Escuelas Rurales de la Comuna.
- d)** 6 sedes Sociales de los sectores Rurales.
- e)** Una sede Social de uso múltiple, ubicada en el sector urbano de la Comuna.
- f)** Local del Cuerpo de Bomberos.

- El Consultorio de la Comuna dispondrá de un stock de medicamentos en caso de emergencia.
- El departamento Social administrara un volumen de alimentos y colchones en caso de catástrofe.
- Para enfrentar problemas de abastecimiento de agua se dispone de vertientes naturales en toda la comuna.
- Se cuenta además con:
 - a) 2 Ambulancias y camioneta.
 - b) Camioneta y 2 camiones Municipales
 - c) Radiotransmisores en las 2 Postas que se conectan con el Consultorio de la comuna.
 - d) Radiotransmisor de Carabineros
 - e) Radiotransmisor de Bomberos
 - f) Líneas telefónicas.
- Como recurso netamente financiero, el Municipio cuenta con un Ítem denominado “Fondo de Emergencia”, para enfrentar una eventual situación de catástrofe.

3.3 RECURSOS HUMANOS

Comité de Emergencia compuesto por:

- a) Personal Municipal como Centro de Operaciones
- b) Personal Consultorio
- c) Cuerpo de Bomberos
- d) Carabineros, Jefe de Reten
- e) Personal Corporación Municipal de Educación
- f) Dirigentes de Juntas de Vecinos

3.4 EJECUCION DE EMERGENCIA

Esta etapa comprende acciones inmediatas y mediatas es decir:

- a)** Ocurreda la catástrofe se diagnostica la emergencia y se distribuyen los recursos. Para ello el comité de Emergencia deberá reconocer como centro de operaciones al Municipio; desde allí se orientan las ayudas sociales y se entregan los recursos hacia los afectados en el menor tiempo posible.
- b)** Opera un sistema de control de afectados Ingresos y Egresos, para evaluar posteriormente.
- c)** Después de la emergencia se recogerá la información respecto de la magnitud, tipo de catástrofe, afectados, recursos entregados, etc., para finalmente evaluar.

Esta evaluación debe contener al menos los siguientes datos:

- 1)** Personas damnificadas.
 - N° de muertos una vez cursado el Parte de Carabineros
 - N° de heridos
 - N° de desaparecidos.Indicando lugar de procedencia y edad.
- 2)** Albergues que funcionan.
 - Tipos de albergues
 - Sector donde funciona el albergue
 - N° de personas que ocupan los albergues, distinguiendo edades, lugar de procedencia, sexo, N° de familias.
- 3)** N° de damnificados fuera de los albergues, indicando edades, lugar de procedencia, sexo, N° de familias.

4) Viviendas afectadas: se deberá evaluar los daños de dichas viviendas, en razón de:

- N° Dañadas un 50%
- N° Destruídas 100%
- Sectores donde se encuentra ubicadas las viviendas.

5) Servicios básicos e infraestructura intransitable:

Sin servicios de agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y comunicación.

a) N° de familias afectadas

b) Localidad

c) Tipo de Comunicación que no se encuentra funcionando (teléfono, radio, caminos).

6) Otros:

Se deberán consignar N° de edificios públicos afectados, cantidad de naufragios, desbordes de ríos, esteros, canales y derrumbes.

Una vez codificada la información antes mencionada, se comunicara al Nivel Central ONEMI, sin perjuicio de haber realizado o entregado en forma parcial los datos antes mencionados.

CONCLUSIONES GENERALES:

Si bien es cierto, un Plan de Emergencia apunta a intervenir en forma inmediata frente a hechos considerados como catástrofe, se debe tener en cuenta que los recursos existentes en la comuna, nunca podrán hacer frente a la serie de necesidades que se originan; por tanto se hace conveniente coordinar recursos fijos desde el nivel central y regional como una forma de estar preparados, sea cual sea las características de eventuales situaciones de emergencia.